



Superintendencia Financiera de Colombia
 Radicación 2025106944-000-000
 Fecha: 04/07/2025 02:53 PM Sec. Dia: 34398
 Trámite: 880-RESOLUCIONES EXPEDIDAS SBC Anexos: No Interno
 Tipo Doc: 80-RESOLUCIONES Folios: 1
 Aplica A: Encadenado: NO
 Remite: 000000 DESPACHO DEL SUPERINTE Solicitud: 1305/04 JUL 2025
 Destinatario: ATH121331 70420-GRUPO CONT Teléfono: 594 02 00
 Carro: Ent: Caja: Pos: 25/07/2025



Superintendencia Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 1305 DE 2025

(04 JUL 2025)

Por medio de la cual se autoriza firma a una funcionaria para la atención de los trámites relacionados con las acciones de tutela.

EI SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las que le confieren los numerales 1 y 23 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, la Resolución 3029 del 10 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que de acuerdo con la estructura funcional de la Superintendencia Financiera de Colombia, corresponde a la Subdirección de Defensa Jurídica, según el artículo 11.2.1.4.7. del Decreto 2555 de 2010, representar judicial y extrajudicialmente a la Superintendencia en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte.

SEGUNDO.- Que la Subdirección de Defensa Jurídica, según lo establecido en las Resoluciones Nos. 0236 de 2015 y 0180 de 2017, cuenta con tres grupos internos de trabajo para el adecuado desarrollo de sus funciones, siendo uno de ellos el Grupo de lo Contencioso Administrativo Dos.

TERCERO.- Que, con el fin de prevenir el daño antijurídico y procurar la eficacia y la eficiencia en la atención de los trámites relacionados con las acciones de tutela, es necesario autorizar la firma a una funcionaria del Grupo de lo Contencioso Administrativo Dos, para que atienda directamente dichos asuntos y suscriba las intervenciones del caso.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la firma a la siguiente funcionaria del Grupo de lo Contencioso Administrativo Dos, quien en tal virtud queda facultada para atender, dar impulso y, en general, suscribir todas las intervenciones dentro de los trámites relacionados con las acciones de tutela que le sean asignados:

LUISA FERNANDA CURREA FRANCO C.C.1.072.709.498 de Chía.



Superintendencia
Financiera de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 1305 DE 2025

PÁGINA 2

Por medio de la cual se autoriza firma a una funcionaria para la atención de los trámites relacionados con las acciones de tutela.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. el 04 JUL 2025

SUPERINTENDENTE FINANCIERO DE COLOMBIA,

CÉSAR FERRARI Ph.D.

Elaboró:
ALEXANDER CHAVERRA TORRES
Aprobó:
SARA MILENA PIÑEROS PIÑEROS
CAROLINA GUEVARA RIVERA
ALEXANDRA ZARAMA DE LA ESPRIELLA

Trámite: Nuevo
Tipo documental: 80 – Resoluciones

070000

stc Superintendencia
Financiera
de Colombia

SERVICIO
AL CIUDADANO

DOCUMENTO ORIGINAL RETIRADO A MANO

NOMBRE: Jennifer Alfonso

FECHA: 04 de Julio / 25

C.C.: 1033891456